

NUEVO REGLAMENTO DE LA REVISTA DERMATOLOGIA VENEZOLANA

Dermatología Venezolana es el órgano científico de la Sociedad Venezolana de Dermatología. Los artículos que contiene están referidos a trabajos en el área de la especialidad y disciplinas anexas.

Las opiniones científicas o comerciales que se emitan en sus páginas comprometen exclusivamente la responsabilidad de quién las expresa y en ningún caso la Sociedad Venezolana de Dermatología o el comité editor se hacen responsables o solidarios, salvo estipulación contraria.

Normas de publicación:

Los artículos deben estar escritos en español, a máquina, doble espacio y por una sola cara del papel tamaño carta y no podrán exceder de 15 páginas en total. Se requerirá original y dos fotocopias.

La primera página debe contener el título del trabajo, en español y en inglés, nombres de los autores y el nombre y dirección de la institución donde trabajan o han realizado el estudio, así como también el cargo que ocupan. Dirección y teléfono del autor principal o responsable.

Se incluirá un resumen en español y otro en inglés con una extensión que no exceda de 100 palabras cada uno.

Deberán respetarse los preceptos del escrito médico: breve introducción, material y métodos, descripción de resultados, comentario o discusión y bibliografía.

Las ilustraciones (cuadros, esquemas, etc.) se realizarán en hoja aparte; serán originales, confeccionadas con tinta negra, nítidas y numeradas en el ángulo superior derecho del dorso, colocando en el texto entre paréntesis el lugar que les corresponde.

Los casos clínicos deben ser concisos, tanto en su descripción como en los comentarios.

Cada artículo tiene derecho a un razonable número de fotografías en blanco y negro a juicio del comité editor. Estas se enviarán en papel satinado y sin montar, preferentemente 13 x 18 cm., numeradas al dorso y llevarán el nombre del autor inicial y el título del trabajo. El exceso de éstas o las de color deberán ser abonadas por el autor de acuerdo a los costos vigentes en el momento de ser aceptado el trabajo para su publicación.

Las abreviaturas, si se usaren, serán las internacionalmente conocidas, o bien colocadas entre paréntesis la primera vez que aparezcan en el texto del trabajo. Las unidades de peso y medidas deben ser expresadas en unidades métricas, la temperatura en grados centígrados.

Las referencias bibliográficas se colocarán numéricamente en el orden en que se mencionan en el manuscrito y de acuerdo a las normas actuales establecidas. Las referencias de revistas deben incluir: autor(es), título, nombre de la revista como está abreviado en el Index Medicus, año, volumen, primera y última página.

Ejemplo:

Borelli D, Marcano C. Caso de pitiriasis versicolor resistente a imidazólicos. Derm Venez 1989; 27: 60-1.

Las referencias de libros deben incluir: autor(es), título del libro, subtítulo (si lo hay), ciudad de publicación, editor, año y páginas (si así se requiere).

Ejemplo:

Hómez-Chacín J. Enfermedades de transmisión sexual. 2a ed. Maracaibo: Universidad del Zulia, Vicerrectorado Académico, 1991.

El autor es responsable de la correcta redacción de las citas bibliográficas, si están incompletas o con errores podría significar un retraso en la publicación de su artículo.

Los trabajos serán sometidos a juicio de árbitros, quienes emitirán sus opiniones rechazándolos o aprobándolos así como también podrán hacer observaciones o correcciones que serán discutidas con el autor previa publicación.

Los trabajos serán publicados en la medida que lo permita el espacio disponible de la revista y siguiendo el orden de aceptación.

Los artículos deben contar con un número prudencial de autores, su exceso puede ser motivo para su rechazo por el comité editor.

El comité editor expedirá constancia de recepción del trabajo. Luego que sea seleccionado para su publicación, se enviará constancia de aceptación.

La revista no producirá separatas, los autores que las deseen deberán manifestarlo previamente y abonar su valor en cuanto se apruebe su publicación.

No se permitirá la reproducción total o parcial con propósitos publicitarios sin permiso de los autores y del comité editor. No se publicarán artículos publicados o aceptados para su publicación en otros órganos divulgativos.

**LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN ESTAS NORMAS
SERAN RESUELTOS POR EL COMITE EDITOR Y DE REDACCION**